



SESIÓN 29 DEL COMITÉ DE POLÍTICA REGULATORIA DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) (29TH SESSION OF THE REGULATORY POLICY COMMITTEE)

Fecha: 29-30/11/2023

Lugar: Paris-Virtual

Idiomas: inglés y francés

SESIÓN 29 DEL COMITÉ DE POLÍTICA REGULATORIA DE LA OCDE

En la sesión participan delegados de diversos Gobiernos miembros de la OCDE, por parte de Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, República Checa, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, República Eslovaca, Suecia, Suiza, Tailandia y Reino Unido.

TEMAS TRATADOS:

- **POLÍTICA REGULATORIA PARA LA GENTE: INCORPORANDO EL IMPACTO DE GENERO**
- **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA POLÍTICA REGULATORIA**
- **MEJORA REGULATORIA EN LA ERA DIGITAL**

1. **POLÍTICA REGULATORIA PARA LA GENTE: INCORPORANDO EL IMPACTO DE GENERO**

Las políticas no siempre son neutrales, los prejuicios de género pueden estar ocultos en la toma de decisiones gubernamentales, lo que aumenta el riesgo de ahondar en la desigualdad y la discriminación.

La incorporación de la perspectiva de género, en la formulación de políticas, puede ayudar a los gobiernos a lograr resultados más equitativos. También puede contribuir a impulsar la confianza pública, reforzar las instituciones democráticas y combatir los estereotipos. La incorporación de la perspectiva de género como parte de la mejora regulatoria es una de las formas más efectivas para que los gobiernos promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.



Legislación y planificación estratégica

Dado que las desigualdades de género son transversales, abordarlas como políticas estructurales, que abarquen el conjunto de legislación y normativa en general, junto con otros instrumentos de toma de decisiones, puede ser particularmente eficaz.

Esto puede incluir la aprobación de leyes centradas en la incorporación de la perspectiva de género o introducir requisitos para que los servidores públicos y los agentes sociales y el sector privado promuevan y actúen en parámetros de igualdad.

La planificación estratégica, tal como se refleja en documentos, compromisos de gobierno y programas, es una vía poderosa para la incorporación de la perspectiva de género.

Suecia incorpora desde 2014 una visión feminista de su **política exterior**, que ha sido seguida por **Alemania** entre otros países miembros de la OCDE.

<https://www.swp-berlin.org/10.18449/2022C48/>

Se han logrado avances significativos en esta materia. Entre 2017 y 2022, la mayoría de países de la OCDE han introducido nuevas leyes o regulaciones que respaldan la incorporación de la perspectiva de género en al menos una política pública concreta. Igualmente, la evaluación ex ante de la normativa plantea la medición de este impacto de manera casi uniforme en el conjunto de memorias de análisis.

Recientemente, países como Austria, Dinamarca, Islandia, Lituania, Luxemburgo y los Países Bajos han introducido consideraciones de igualdad de género en sus **planes Covid-19**, lo que impulsó una recuperación y resiliencia más inclusivas.

Participación en la vida pública

La incorporación de la perspectiva de género va de la mano de una mayor igualdad en la representación paritaria en los cargos públicos y directivos, lo cual también se ha relacionado con mayores niveles de confianza y satisfacción con las democracias.

Garantizar que las administraciones públicas reflejen la población a la que sirven, incluida su composición de género, puede contribuir a una toma de decisiones más inclusiva.

En los últimos años se han logrado avances, con un aumento de la representación de las mujeres en roles de toma de decisiones en los países de la OCDE.

La mayoría de países miembros han adoptado normas que regulan la composición paritaria en los órganos de las diferentes administraciones y animan al sector privado a seguir su ejemplo.



Aun así, en promedio en la OCDE, las mujeres siguen estando subrepresentadas en puestos directivos en los sectores público y privado.

Evaluaciones de Impacto de Género

Las Evaluaciones de Impacto de Género pueden definirse como el conjunto de herramientas y métodos utilizados para seleccionar una política, o un programa de actuación, que permiten evaluar su impacto potencial en mujeres y hombres desde una perspectiva de igualdad e inclusión.

Hay muchas maneras de medir la incorporación de la perspectiva de género. Un método es el uso de Evaluaciones de Impacto de Género que pueden realizarse antes o después de la implementación de una política, o regulación determinada. Estas evaluaciones o análisis se pueden realizar utilizando muchas metodologías.

En **Canadá**, se utiliza una herramienta analítica llamada **Análisis Plus** basada en el género a fin de obtener respuestas sobre cómo las políticas pueden afectar a las mujeres, hombres y personas con diversidad de género.

<https://women-gender-equality.canada.ca/en/gender-based-analysis-plus.html>

La herramienta de análisis de género en línea de **Nueva Zelanda** plantea preguntas para ayudar a los formuladores de políticas a evaluar iniciativas teniendo en cuenta las diferencias de género y proporciona enlaces a bases de datos útiles.

Austria incorpora la medición de impacto además de en el género, en los jóvenes y en las minorías sociales. Asimismo, se ha llevado a cabo una evaluación ex post de la Ley sobre Familia e Infancia de 2013 a los cinco años de su aprobación. También se recurre a la recopilación de datos como **Factbook niños en Austria** que representa una recopilación de datos específica basada en las directrices del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas sobre la inclusión de información y datos estadísticos. **Focus Youth** ofrece una visión completa de los datos más importantes sobre la situación de vida de los jóvenes en Austria.

Centrándose de nuevo en el género, se tiene en cuenta que por supuesto, las evaluaciones serán efectivas en mayor o menor medida en función de la calidad de los datos, la evidencia y el análisis que las componen.

A pesar de los avances recientes, su uso sigue siendo limitado debido a la falta de requisitos vinculantes, y se puede correr el riesgo de que se convierta en una obligación meramente burocrática para los tramitadores de normas.



Teniendo en cuenta estos retos, la mayoría de países miembros de la OCDE han implementado una serie de medidas para impulsar la recopilación y el acceso a estadísticas desglosadas por género. Es especialmente útil la Tool Kit o herramienta de la OCDE que se analiza a continuación.

Tool Kit de herramientas o conjunto de herramientas de la OCDE para la integración y la implementación de la igualdad de género en 2023

La OCDE ha desarrollado un conjunto de herramientas o Tool Kit para promover la formulación de políticas sensibles al género y fomentar la implementación de la **Recomendación de 2015 sobre la igualdad de género en la vida pública**. https://web-archive.oecd.org/2020-05-06/552577-Gender_recommendation_2015_Spanish.pdf

El Tool Kit sobre impacto de género de la OCDE pretende ayudar a los formuladores de políticas a identificar debilidades y oportunidades en todos los ámbitos de decisión pública, así como resaltar los enfoques disponibles para promover la igualdad de género.

El Conjunto de herramientas para la integración e implementación de la igualdad de género 2023 es un recurso práctico para ayudar a los gobiernos, parlamentos y poderes judiciales a implementar la Recomendación de la OCDE sobre la igualdad de género en la vida pública.

Contiene herramientas de autoevaluación para guiar a los gobiernos y otras instituciones de toma de decisiones a la hora de evaluar las fortalezas y debilidades de sus políticas, mecanismos y marcos para la igualdad de género, y a establecer prioridades para mejorar.

La revisión que se hace en 2023, de la Recomendación sobre la igualdad de género en la vida pública de 2015, incluye áreas ampliadas como el impacto de género en la presupuestación de los ingresos y gastos, y proporciona las últimas lecciones y buenas prácticas en países de la OCDE.

El kit de herramientas incluye:

- Listas de verificación para guiar a los responsables de políticas en la implementación de la Recomendación de 2015.
- Preguntas de autoevaluación para ayudar a los países a identificar sus fortalezas y deficiencias en la implementación de las prioridades de igualdad de género.
- Una gama de acciones políticas efectivas, que evolucionarán con las últimas tendencias y evidencias.

El kit de herramientas contiene seis capítulos:



1. Marcos institucionales y de gobernanza para la igualdad y la incorporación de la perspectiva de género. Se describen los elementos básicos para adoptar un enfoque amplio en materia de igualdad y la incorporación de la perspectiva de género.

2. Uso estratégico de herramientas de gobernanza para promover la igualdad de género. Explora cómo los gobiernos pueden integrar evaluaciones basadas en evidencia de los impactos y consideraciones de género en las políticas, los presupuestos y los procesos de contratación pública.

3. Incorporar consideraciones de género en los presupuestos. Ofrece una mirada a los procesos de planificación y toma de decisiones y cómo se puede mejorar la inclusión de las mujeres en estos procesos.

4. Prácticas sensibles al género en los parlamentos. Se centra en cómo se puede mejorar la sensibilidad al género de los parlamentos y los órganos legislativos, en sus diversas competencias como legisladores, instituciones de supervisión y empleadores.

5. Sistemas públicos de empleo sensibles al género. Proporciona una visión general de las medidas para diseñar una administración pública flexible, transparente, justa y basada en el mérito, garantizar la participación igualitaria de hombres y mujeres en la fuerza laboral pública y en la toma de decisiones, así como fomentar lugares de trabajo públicos sensibles al género.

6. Prácticas sensibles al género en el poder judicial. Este último capítulo presenta formas de mejorar el equilibrio de género en el poder judicial, mediante la creación y el mantenimiento de un entorno laboral con perspectiva de igualdad de género.

Presupuestos con perspectiva de género

Integrar una perspectiva de género en las decisiones tributarias y de gasto a través de procesos y análisis especiales, implica lograr una asignación de recursos que beneficie la igualdad.

Es por eso que países miembros de la OCDE practican la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, abordando las medidas presupuestarias con una perspectiva de género para evaluar cómo las decisiones impositivas y de gasto afectan la igualdad.

Si bien la adopción de la presupuestación con perspectiva de género entre los países de la OCDE está creciendo, existen aún retos en su implementación.

Algunos ejemplos de países que tienen en cuenta la perspectiva de género en la elaboración de sus presupuestos son los que se mencionan a continuación.



Islandia: Desde 2016, los proyectos de ley presupuestarios deben incluir la consideración de su efecto sobre el género y los objetivos de igualdad de género.

Italia: Desde 2017, un informe de fin de año evalúa el impacto de la política presupuestaria en mujeres y hombres en términos de retribución, servicios, tiempo y conciliación.

Portugal: Los presupuestos incluyen indicadores de igualdad de género en áreas políticas clave, con el objetivo de promover un análisis anual del impacto de género de las políticas presupuestarias, promoviendo una mayor participación de las mujeres en cargos directivos en las administraciones en todos los niveles de trabajo.

España también incorpora el informe sobre impacto de género en sus últimos presupuestos para 2023, como parte de la documentación que obligatoriamente ha de acompañar al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. Desde 2021 se utiliza la metodología sueca conocida como de las «3-Rs», analizando la Realidad, la Representación, y los Recursos-Resultados.

2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN POLÍTICA REGULATORIA

La **transparencia** en el marco de la mejora regulatoria implica la participación pública en la elaboración de las políticas públicas, en todas sus fases, a través de la planificación, la elaboración, implementación y finalmente en su evaluación, o rendición de cuentas en función de los resultados obtenidos.

La participación social es el elemento clave de la transparencia y de la rendición de cuentas, que en definitiva comporta la moderna gobernanza o lo que es lo mismo, constituye el marco de actuación del gobierno abierto en las sociedades democráticas.

Involucrar al público implica una respuesta a la pregunta de si es preciso diferenciar entre ciudadanos y partes interesadas. Son en realidad las dos caras de la transparencia en la participación social.

La participación ciudadana y de las partes interesadas o directamente afectadas por la regulación no son mutuamente excluyentes.

Las partes interesadas o stakeholders a menudo tienen un papel en el diseño, implementación o provisión de sus perspectivas durante un proceso de elaboración normativa

Por ejemplo, se pueden utilizar consultas públicas para involucrar tanto a las partes interesadas como a los ciudadanos. La línea entre estos grupos puede ser borrosa y, en realidad, no siempre es perfecta.



Es preferible no optar por uno u otro, no dar preferencia a los ciudadanos en general, o a las partes directamente interesadas en particular, ya que ambos grupos pueden enriquecer las decisiones sobre proyectos de políticas públicas.

Se trata de evitar situaciones que se traduzcan en **perdedores y ganadores** consecuencia de la política regulatoria.

Para ello es importante evitar la captura de determinadas políticas por parte de grupos influyentes o intereses individuales, lobbies en definitiva, de modo que se contemple con perspectiva amplia el interés general en la elaboración de una regulación.

En este sentido puede ponerse de ejemplo la necesidad de velar por el aspecto sanitario y social al tratar con empresas de tabaco. La regulación no puede centrarse sólo en el mercado. Para ello la participación de todos los sectores es clave.

No deben otorgarse más ventajas a los intereses influyentes y bien organizados que al resto de ciudadanos. Todos deberían tener igualdad de oportunidades para participar en cualquier proceso participativo.

Los elaboradores de políticas públicas deben asegurarse de que incluso los grupos con riesgo de marginación como los reclusos, o los menores tutelados y las minorías étnicas, estén debidamente representados para poder atender sus demandas.

Los grupos en riesgo de exclusión han de ser consultados en la elaboración de normas que pudieran afectarles para mejorar sus condiciones, de modo que no se conviertan en posibles perdedores en la arena pública.

Los reguladores deben tener en cuenta considerar cualquier necesidad especial y verificar además que las personas con discapacidad o con algún tipo de riesgo de exclusión puedan ejercer su derecho a participar cómodamente.

La transparencia también depende de una asociación con la administración regulatoria. Los funcionarios y reguladores deben mostrar la información disponible, y debe haber personas y grupos con medios para utilizar y transmitir la información. Es fundamental fomentar una sociedad civil participativa y por tanto activa.

La transparencia, no obstante, requiere importantes recursos y puede ralentizar la política regulatoria, pero una buena regulación es pausada, incorpora a todos los interesados, se acompaña de cuantos más informes de expertos sea posible, y es transparente con el público en general.

La transparencia también tiene límites necesarios, cuestiones legítimas de seguridad y privacidad. Los derechos de los ciudadanos forman también parte de esos límites.



Se hace referencia al **Humble -policy making approach** o **política regulatoria desde la humildad**, como podría traducirse, del caso de **Finlandia**.

<https://demoshelsinki.fi/julkaisut/the-more-complex-and-uncertain-a-policy-issue-is-the-more-useful-it-is-to-approach-it-through-humility/>

Finlandia pretende con este enfoque regulatorio, hacer partícipes a los expertos y sectores sociales interesados junto con la oposición política, de modo que se logre el mayor consenso en los grandes retos actuales, como son los proyectos normativos en relación al cambio climático o la inclusión social.

La formulación de “políticas humildes” es en esencia, un enfoque para resolver problemas acerca de situaciones que se caracterizan por la complejidad y la incertidumbre. Para que un enfoque humilde funcione, los actores deben ser capaces de encontrar al menos un ligero consenso sobre una dirección compartida y los valores que la sustentan.

La **rendición de cuentas** es clave en la gobernanza y en la mejora regulatoria. Los controles y contrapesos pueden y deben incorporarse a cualquier arquitectura constitucional.

Una correcta rendición de cuentas también requiere energía política, las personas, los grupos de interés, la sociedad civil, los tribunales, la prensa y los partidos de oposición deben insistir en que quienes gobiernan sigan mandatos legítimos y explicar sus acciones. Lo mismo ocurre dentro de los gobiernos.

La responsabilidad horizontal depende de la capacidad de una parte del gobierno para descubrir y, cuando sea necesario, detener o corregir lo que están haciendo otros sectores. La coordinación deviene también imprescindible como parte de la mejora regulatoria.

Quienes exigen rendición de cuentas deben tener confianza en que puedan hacerlo de manera segura, que los funcionarios respondan honestamente y que las necesidades y demandas sociales se toman en serio.

La evaluación permite medir y demostrar la calidad y neutralidad de un proceso participativo al público en general. Esto puede aumentar la confianza y legitimidad en el uso de la participación ciudadana para la toma de decisiones públicas.

La evaluación crea oportunidades para aprender y rectificar futuros programas o políticas, al proporcionar evidencia y lecciones para el futuro sobre lo que salió bien, y sobre lo que no lo hizo.

Las evaluaciones de impacto además pueden ayudar a las autoridades públicas a determinar si el proceso de participación ciudadana llegó a su público objetivo y produjo los efectos pretendidos.



La evaluación debe planificarse desde el inicio del diseño de un proceso participativo. Dependiendo del método de participación y escala, se pueden optar por diferentes tipos de evaluaciones. Los resultados de la evaluación deberían tener un impacto real en el diseño de otros procesos en el futuro. Son en definitiva el instrumento clave en la rendición de cuentas.

En resumen, en materia de transparencia y gobierno abierto, los objetivos específicos perseguidos son los siguientes:

- Aumentar la transparencia institucional.
- Mejorar los sistemas de información.
- Incrementar la participación de los miembros de la comunidad en la toma de decisiones.
- Poner a disposición del público, en la medida de lo posible, toda la documentación que forma parte de la tramitación de los expedientes normativos, incluidos los análisis de impactos y la motivación de los proyectos normativos.
- Estructurar las revisiones de las normas en torno a las necesidades que vayan surgiendo para los afectados por la regulación, cooperando con ellos mediante el diseño y la realización de la evaluación ex post de las regulaciones y la redacción de propuestas de simplificación.
- Llevar a cabo una rendición de cuentas, no solo sobre la gestión y acciones realizadas, sino también sobre los presupuestos invertidos en ellas.
- Poner en funcionamiento el canal de denuncias y un sistema interno de información para la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas, falta de transparencia y de lucha contra la corrupción.

3. MEJORA REGULATORIA EN LA ERA DIGITAL

El 6 de octubre de 2021, el Consejo de la OCDE, a propuesta del Comité de Política Reguladora, adoptó la **Recomendación** sobre una gobernanza reguladora ágil para aprovechar la innovación tecnológica.

La Recomendación tiene por objeto ayudar a los gobiernos a desarrollar y aplicar enfoques normativos ágiles y resilientes y facilitar la cooperación institucional en respuesta a la innovación y estimularla aún más.



El programa de trabajo que condujo a la elaboración de la Recomendación fue supervisado por un grupo directivo conjunto que proporcionó orientación durante todo el proceso. También se ha consultado a otros comités de la OCDE, en particular en el ámbito de la política digital y los asuntos financieros.

Posteriormente se presentó una nota sobre **Elaboración eficaz de normas en la Cuarta Revolución Industrial**, en la que los delegados pidieron que se establecieran principios para una gobernanza reguladora ágil con el fin de aprovechar la innovación, y que guiaran a los gobiernos frente a los retos y oportunidades que plantea la innovación.

En la nota se recalca que dado el contexto actual es preciso adaptar las herramientas de gestión regulatoria mediante una serie de acciones concretas:

- Desarrollar una mayor capacidad de adaptación, ciclos regulatorios interactivos y flexibles, al tiempo que se aprovechan las soluciones tecnológicas. Se pretende una regulación que se acompañe o incluso anticipe, no que llegue tarde.
- Establecer mecanismos de participación en el proceso regulatorio, que incluyan a los ciudadanos y las empresas innovadoras y emergentes, desde una fase temprana y a lo largo de todo el ciclo político para mejorar la transparencia, generar confianza y capitalizar diversas fuentes de experiencia.
- Revisar las bases institucionales para permitir la cooperación y los enfoques conjuntos a nivel nacional y subnacional.
- Reforzar la cooperación y la coordinación entre los departamentos encargados de la formulación de políticas y los organismos reguladores, así como entre los niveles subnacionales de gobierno.
- Intensificación de las medidas bilaterales, regionales, y de la cooperación reguladora multilateral para hacer frente a la política transfronteriza y sus implicaciones de la innovación.
- Desarrollar enfoques normativos a fin de lograr que la innovación prospere aprovechando las oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales y el big data.
- Permitir una mayor experimentación, sand boxes, pruebas y ensayos para estimular la innovación bajo supervisión reglada.
- Ajustar las herramientas de gestión regulatoria para garantizar que las regulaciones sean adecuadas para el futuro, como las “sunset clauses” o aplicaciones temporales de las normas.



- Recurrir al uso de inteligencia artificial para el diseño de normas y testar la opinión pública. Fomentar las nuevas tecnologías, aumentando los procesos “on line” de consulta pública.
- Garantizar la inclusión en la participación ciudadana y evitar brechas digitales o nichos de exclusión de sectores ajenos a la digitalización.
- Combinar formas de relación con la administración que permitan tanto el acceso digital como el presencial.
- Garantizar que las regulaciones sean sencillas y claras, y que los ciudadanos puedan comprender fácilmente sus derechos y obligaciones, evitando brechas digitales o tecnológicas que ahonden en la exclusión social.
- Representación inclusiva de los datos e implicación de las partes interesadas, incluidos los grupos vulnerables, infrarrepresentados o marginados, de forma abierta y permitir procesos de consulta inclusivos durante el diseño, la implementación y la supervisión.
- Garantizar la protección de los datos y su acceso de manera supervisada, incluidos los códigos de conducta, los principios éticos y la privacidad, regulando con quién son compartidos, con qué finalidad y en qué condiciones se puede conceder el acceso a terceros.
- Fomentar asociaciones de intercambio de datos entre los sectores público y privado para fomentar la adopción de prácticas responsables de tratamiento de datos.
- En la medida de lo posible, reducir las restricciones al acceso transfronterizo a los datos con fines de interés público, siempre garantizando el respeto de los derechos a la protección de la intimidad y los derechos de propiedad intelectual.

Proyecto Going Digital de la OCDE

El proyecto Going Digital o avanzando en la digitalización, enmarca el trabajo de la OCDE en materia de transformación digital desde 2017. Se encuentra actualmente en su Fase IV.

La **Fase I (2017-2018)** supuso el lanzamiento de Going Digital, que pretende marcar una hoja de ruta ante los desafíos digitales en la mejora regulatoria del futuro. Se centró especialmente en la innovación para y en el empleo, teniendo en cuenta los costes y beneficios de la digitalización. Hace especial énfasis en la colaboración público-privada.

La **Fase II (2019-2020)** abordó nuevas oportunidades y retos mediante el análisis de tecnologías de vanguardia, en particular la inteligencia artificial y la cadena de bloques, o block chain, con un enfoque continuo en el empleo, las habilidades y la inclusión social, así como



en la productividad, la competencia y las estructuras de mercado. Un logro clave de la Fase II fue el lanzamiento del **Observatorio de Inteligencia Artificial de la OCDE** en febrero de 2020, que proporciona datos y análisis multidisciplinares para dar forma y compartir políticas públicas en el uso de la inteligencia artificial responsable y garantista.

En la **Fase III (2021-2022)**, el proyecto se centró en los datos y los flujos de datos como motor del crecimiento y el bienestar en todos los ámbitos políticos, culminando en la reunión de Economía Digital de la OCDE en diciembre de 2022 con la publicación del **Informe Going Digital: Avanzar en la gobernanza de datos para el crecimiento y el bienestar y la guía digital para la formulación de políticas de gobernanza de datos**.

En la actualidad, y en su **Fase IV (2023-2024)**, el proyecto Going Digital analiza la transformación digital y las políticas para guiarla desde la perspectiva de las brechas digitales, la alineación con los objetivos del cambio climático y el desarrollo tecnológico responsable. Se anima a los gobiernos a regular la **inteligencia artificial**, tanto a nivel nacional, y dentro de este teniendo en cuenta los niveles regionales y locales, como a nivel supranacional en el seno de las organizaciones internacionales, respetando la propiedad intelectual y los derechos a la privacidad en el desarrollo y avance de la inteligencia artificial.

<https://goingdigital.oecd.org/>

R.V-Z.J

Diciembre de 2023